arauco	INSTRUCTIVO DE MEDIO AMBIENTE	IF - 010
	FERTILIZACIÓN	Versión: 6 - 04/2025

ACTIVIDADES

La fertilización consiste en la aplicación de nutrientes esenciales orientados a aumentar la productividad y sanidad de las plantaciones.

Se realiza mezclado con el sustrato y a través de fertirriego en vivero, de manera focalizada al momento de plantar o en cobertura en plantaciones jóvenes, en forma manual o mecanizada utilizando productos solidos o en solución.

ASPECTOS E IMPACTOS

- Una dosificación excesiva de fertilizante puede producir daños en las plantaciones.

ACCIONES CORRECTIVAS

- En caso de daño, evaluar su magnitud, a objeto de repararlo en el menor plazo posible.
- En caso de sobredosis, analizar las probables causas que la originaron, a fin de tomar las medidas correctivas que corresponda y evitar que se vuelva a producir.
- Planificar el replante de las áreas dañadas en forma inmediata, tomando en cuenta la época apropiada para la especie a replantar.
- Recoger envases de fertilizantes y disponerlos en lugares habilitados para tal efecto.

ACCIONES CORRECTIVAS

- Verificar diariamente el estado de las herramientas y equipos de aplicación.
- Controlar la cantidad de fertilizantes recomendada por planta y distancia de aplicación respecto a la planta, cuando es fertilización con Boro.
- Fertilizar preferentemente sin malezas o baja carga de ellas.
- Cambiar los dosificadores rotos o con su marcación borrosa, para evitar alteración en la dosis de fertilizante a aplicar por planta.
- El dosificador en vivero deberá:
- Usar conductímetro para medir la concentración de la solución en la fertirrigación, cuando corresponda.
- Calibrar el instrumento según el “Protocolo de Calibración de Conductímetro”.
- Completar el “Registro de Calibración de Conductímetro”.

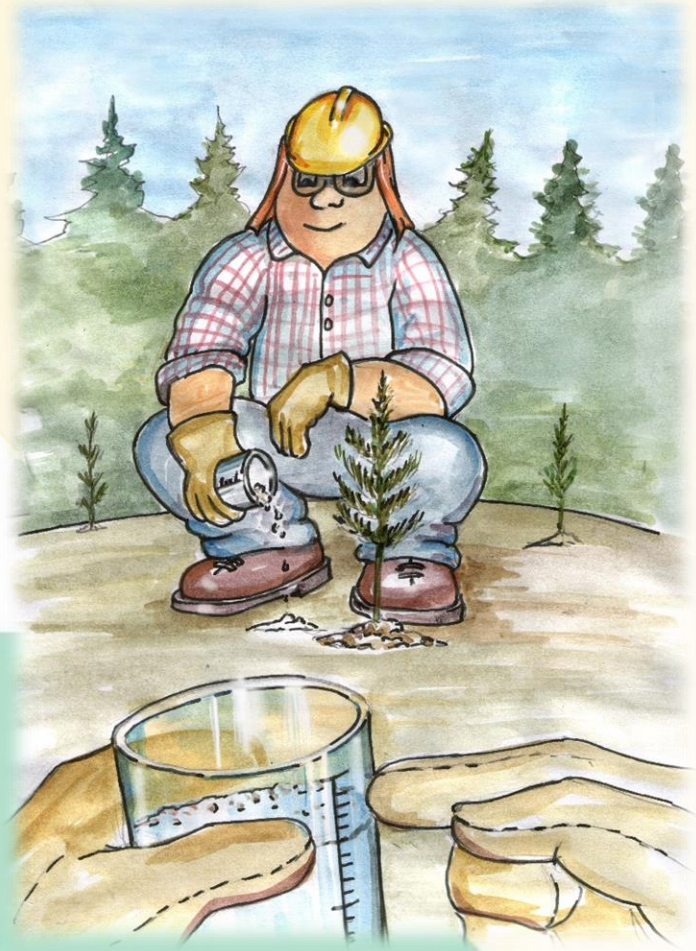

PERMISOS ASOCIADOS

- No hay.